

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de repuestos para vehículos «Land-Rover».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Almacén Central de Suministros, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente M.T. 33/74-67.

Relación de artículos y precio límite

Repuestos para vehículos «Land-Rover», por un importe total de 1.772.238 pesetas. Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once treinta horas del día 10 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.080-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez (10) horas del día 20 de junio próximo, se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de

Aragón), para enajenar por subasta 26 lotes de material de artillería inerte, existentes en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla (Maquinarias varias).

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias, perfectamente legibles, serán redactadas conforme al modelo de proposición. Se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario; éste aval deberá hacerse de acuerdo con lo estipulado en el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de 10 de mayo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

Pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelos de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y el material en los locales en donde se encuentran depositados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 6 de mayo de 1974.—El General Presidente.—4.247-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la obra que se menciona.

Obra número 44.345/2.—Camino de Piñeira de Arcos por Pega, Cardeta, Lavandeira y Corga, en el Ayuntamiento de Sandiães, a don José Requejo Pérez en la cantidad de 5.215.617 pesetas, con la baja del 1,01 por 100.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Orense, 27 de abril de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—3.053-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso restringido de las obras del proyecto de replanteo del de construcción de la presa de Uzquiza, en el río Arlanzón (Burgos).

El presupuesto de contrata asciende a 505.102.580 pesetas.

Plazo de ejecución: Máximo de cuarenta y ocho meses y mínimo de treinta y ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 10.102.052 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría E.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de julio de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de La Coruña por la que se anuncia subasta de diversos vehículos y maquinaria.

Esta Junta hace público que el día 28 de mayo de 1974 se procederá, en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, sita en la plaza de Orense, sin número, de dicha capital, a la subasta de diversos vehículos y maquinaria, siendo la apertura de los pliegos a las doce horas.

Las normas, relación de lotes y modelo de proposición estarán expuestos en el tablón de anuncios de dicha Jefatura, admitiéndose la presentación de proposiciones, previo ingreso, con fianza, del importe del 10 por 100 de las bases de licitación de los lotes correspondientes, hasta las once horas del día 28 de mayo de 1974.

La Coruña, 7 de mayo de 1974.—El Presidente de la Junta provincial, Pablo Iglesias Atocha.—4.369-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Albacete por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Hellín.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Hellín.

El presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones setecientos treinta y tres mil doscientas treinta y siete pesetas con diecinueve céntimos. Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin tope en las licitaciones.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Gobernador Rodríguez Acosta, 31.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Albacete, 10 de mayo de 1974.—El Director provincial, Herminio Picazo.—4.338-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso con destino a Laboratorio de Hormonas (Maternidad-mobiliario general, Aparatos y dispositivos).

Se convoca concurso público 15/74, con destino a Laboratorio de Hormonas (Maternidad-mobiliario general, aparatos y dispositivos).

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo para la presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 25 de mayo de 1974, para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director. 4.172-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-10-74-2-4067, «Refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas en la pista de rodadura paralela a la cabecera 15 en el aeropuerto de Madrid/Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-10-74-2-4067, «Refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas en la pista de rodadura paralela a la cabecera 15 en el aero-

puerto de Madrid/Barajas», por un importe total máximo de 15.274.070 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 305.481 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G y subgrupos 3 y 4, categoría C.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que acredite como contratista de obras públicas (Orden ministerial de 3 de julio de 1965 del Ministerio de Hacienda, «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 7 de junio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de abril de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—4.174-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Pabellón Deportivo en El Puerto de Santa María.

La excelentísima Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar segunda subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Pabellón Deportivo en El Puerto de Santa María.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.036.256 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 31.088 pesetas.

Fianza definitiva: 62.175 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, del día del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 26 de abril de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.079-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso para contratar la adquisición de diverso material.

Habiéndose padecido error en el anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 11 de mayo, para adquisición de maquinaria y accesorios, en el sentido de que figura que las proposiciones se presentarán durante el plazo de «veinte días hábiles», debe decirse «durante el plazo de diez días hábiles».

Guadalajara, 11 de mayo de 1974.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—5.821-C.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en Castrillo de los Polvazares.

La excelentísima Diputación Provincial de León celebrará concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en Castrillo de los Polvazares (León), con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de contrata: 598.787,40 pesetas.

Fianza provisional: 19.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuyo nombre y representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en Castrillo de los Polvazares y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresándose en letra la cantidad en pesetas, advirtiéndose que será desechada la que no lo exprese de esta forma).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de abril de 1974.—El Presidente.—3.051-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la adjudicación en arrendamiento de los solares del viejo Hospital Provincial para su aprovechamiento como aparcadero de vehículos al aire libre.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta para la adjudicación en arrendamiento de los solares del viejo Hospital Provincial para su aprovechamiento como aparcadero de vehículos al aire libre, por un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1974, con prórrogas semestrales, voluntarias para la Diputación y obligatorias para el adjudicatario, y por el precio al alza para cada semestre de 3.000.000 de pesetas, o sean 500.000 pesetas mensuales, que se satisfarán por mensualidades anticipadas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro General), estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 70.000 pesetas, y la garantía definitiva la que reglamentariamente resulte del precio del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso y documento nacional de identidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones a que ha de acomodarse la subasta para el arrendamiento de los solares del viejo Hospital Provincial, recayentes a las calles de Guillén de Castro y Quevedo, de Valencia,

para su aprovechamiento como aparcadero al aire libre de vehículos, se comprometo a tomarlos en arriendo ofreciendo la cantidad semestral de (en letra) pesetas, con sujeción a todas las cláusulas de dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 23 de abril de 1974.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—3.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del depósito regulador de Userreca, para ampliación del abastecimiento de agua del Municipio de Elorrio.

Objeto: Construcción del depósito regulador de Userreca, para ampliación del abastecimiento de agua del Municipio de Elorrio.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 2.367.625.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 47.353.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantemente en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados llana e íntegramente, y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de abril de 1974.—El Presidente.—4.837-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alaró (Balears) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos para ampliación del campo de deportes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario y cuanto se dispone en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de unos 5.000 metros cuadrados de terrenos para la ampliación del campo municipal de deportes.

Tipo: Se prescinde de él, conforme autoriza el artículo 23, 1, c, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Treinta días a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación.

Pagos: Conforme a las formas y fianzas que ofrezca u ofrezcan el o los adjudicatarios.

Garantías: La provisional se fija en 20.000 pesetas, y la definitiva se fijará conforme a las normas del artículo 82 de dicho Reglamento.

Procedimiento: a) El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; b) las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; c) la apertura de las mismas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso de adquisición de terrenos para la ampliación del campo municipal de deportes, se comprometo a vender al Municipio de Alaró con sujeción a dicho pliego, la finca de su propiedad denominada de una extensión superficial de metros cuadrados (o bien, tantos metros de la finca), por el precio de (en letras y cifras, sin céntimos, ya que caso de consignarse se tendrán por no puestos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alaró, 25 de abril de 1974.—El Alcalde, Bernardo Bordoy Salas.—3.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Subasta de las siguientes obras, por las cantidades de presupuesto de contrata que se expresan:

1. Pavimentación del antiguo camino del Cementerio, 2.992.460,35 pesetas.
2. Pavimentación del camino de Santiago, 634.859,22 pesetas.
3. Aglomerado asfáltico con revestimiento en la calle Cánovas del Castillo, 232.201,10 pesetas.
4. Revestimiento de aglomerado asfáltico en la calle Marqués de Alonso Martínez, 448.615 pesetas.
5. Acondicionamiento de la plaza Luis de Antezana, 1.388.226,41 pesetas. Total: 5.698.362,08 pesetas.

Importa el presupuesto de contrata de las obras referidas, las expresadas cinco millones, seiscientos noventa y seis mil, trescientas sesenta y dos pesetas, ocho céntimos, mejorable a la baja.

Plazos: De ejecución, para las señaladas con el número 1, seis meses; para las señaladas con los números 2, 3 y 5, tres meses; y para las señaladas con el número 4, dos meses. De garantía, para todas un año.

Garantía: Provisional, 86.984 pesetas. La definitiva, la que resulte de aplicar porcentajes mínimos de los establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha oficina municipal dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de obras de pavimentación del antiguo camino del Cementerio; pavimentación del camino de Santiago; aglomerado asfáltico con revestimiento en la calle de Cánovas del Castillo; revestimiento de aglomerado asfáltico en la calle del Marqués de Alonso Martínez y acondicionamiento de la plaza Luis de Antezana, en Alcalá de Henares, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la Legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
 - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
 - Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
 - ...
 - ...
- (Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1974.
El Alcalde.—3.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de locales para Escuelas.

Objeto: Habilitación de locales para Escuelas en edificio de «Iberhogar, S. A.», calle La Primavera, ángulo a Montero Ríos.

Tipo de licitación: Ochocientos treinta y nueve mil doscientas setenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (839.277,81 pesetas), a la baja.

Fianzas: Provisional, 25.179 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: La ejecución del contrato empezará dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y quedará terminada en el plazo de dos meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del capítulo 2, artículo 1.º, concepto 4, partida 04-152 del presupuesto ordinario.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Obras Públicas, Subastas y Concursos.

Fiestas locales consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Obras Públicas, Subastas y Concursos, entre las nueve y las trece horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de efectuar la habilitación de locales para escuelas en el edificio de la calle Primavera, ángulo a Montero Ríos».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a efectuar la habilitación de locales para escuelas, en el edificio de la calle Primavera, ángulo a Montero Ríos, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.
(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las trece horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Alicante, 24 de abril de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—3.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenar (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio en donde se ha de instalar el colegio libre adoptado.

Ejecutado acuerdo corporativo y cumplimentados los trámites reglamentarios, se anuncia subasta y se aprueban los pliegos de condiciones económicas-administrativas, de las obras de construcción de un edificio en donde se ha de instalar el colegio libre adoptado.

Pliego de condiciones económicas-administrativas

1.ª **Objeto de la contratación:** Es objeto de esta licitación la ejecución por subasta pública de las obras de construcción de un edificio en donde se ha de instalar el colegio libre adoptado cuyo presupuesto por contrata asciende a trece millones novecientos setenta y nueve mil veintitrés pesetas con diecisiete céntimos.

Forma parte integrante del presente pliego el proyecto técnico citado.

2.ª **Duración de las obras:** El rematante vendrá obligado a dar comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas. El plazo de ejecución de las obras está previsto en un año.

3.ª **Tipo de licitación y fianza:** Se fija el tipo de licitación para esta subasta en la cantidad de trece millones novecientos setenta y nueve mil veintitrés pesetas con diecisiete céntimos (13.979.023,17).

La fianza provisional se fija en sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesetas con dieciséis céntimos (69.895,16), y la definitiva en el 1 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se ingresarán en su caso en las armas municipales en metálico o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª **Periodo de información pública y examen del expediente y reclamaciones.**

Plazos: El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas quedará expuesto al público durante ocho días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto técnico será objeto de exposición al público independientemente del pliego de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Los restantes documentos del expediente podrán examinarse en el Ayuntamiento desde la publicación del anuncio de subasta, hasta la fecha de licitación.

5.ª **Plazo, lugar, hora y condiciones para presentación de proposiciones:** La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas y con arreglo al modelo de proposición que en el anexo de este pliego se inserta.

La proposición irá reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de quince pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de veinticinco pesetas; se presentará en sobre cerrado en cuyo anverso figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio en donde se ha de instalar el Colegio Libre Adoptado».

Al propio tiempo y en sobre abierto, el licitador o su representante entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento la siguiente documentación, sin la cual no será admitida la proposición:

- Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición y en caso de apoderamiento o representación, poder notarial.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, en la forma prevista en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Publicación de la licitación:** Los anuncios de licitación serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Además se expondrá en el tablero de anuncios del Ayuntamiento.

7.ª **Apertura de plicas y adjudicación provisional:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Presidirá la Mesa el señor Alcalde, dos Concejales y el Secretario Habilitado.

La Presidencia adjudicará provisionalmente el remate en dicho acto al mejor

postor de entre las proposiciones presentadas y admitidas por la Mesa.

8.ª **Adjudicación definitiva:** La efectuará el Presidente por Decreto, transcurrido el plazo de cinco días señalados en el artículo 44.4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el caso de no existir reclamaciones, dando cuenta seguidamente al Pleno.

En el caso de presentación de reclamaciones dentro del plazo señalado, será la Corporación quien efectuará la adjudicación definitiva, en su caso, resolviendo lo pertinente.

9.ª **Obligaciones del rematante:** Notificado el rematante o contratista la adjudicación definitiva, éste vendrá obligado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Constituir e ingresar en la Depositaria Municipal y dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva, la garantía decretada como definitiva en estas bases, presentando carta de pago o documento que lo acredite, en la Secretaría del Ayuntamiento, que lo unirá al expediente y dará recibo de su presentación si lo solicita el interesado.

b) Al pago del importe de todos los anuncios y gastos de este expediente determinados en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el pago de toda clase de impuestos y arbitrios estatales, provinciales y municipales y de toda clase que recaigan sobre esta contratación.

c) A concurrir en el día y hora que se le señala por el Ayuntamiento, al acto del otorgamiento de la escritura pública o documentos en su caso que procedan para la formalización del contrato.

d) Al cumplimiento estricto de cuanto se determina en la Ley de Protección a la Industria Nacional, Leyes de Seguridad Social y de Accidentes de Trabajo, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y técnicas de esta Corporación, sometidos expresamente al fuero judicial y administrativo de los Tribunales de Lérida o Balaguer.

e) La presente contratación se entiende convenida a riesgo y ventura para el contratista en la forma determinada exclusivamente en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Cumplimiento exacto en la ejecución de obras, servicios y compromisos de esta contratación conforme a lo establecido en su expediente.

10. **Sanciones por incumplimiento del contrato:** Sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el contratista adjudicatario por incumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incurrirá en multa de tres mil pesetas, por cada día que transcurra sin haber terminado las obras en el plazo señalado por este pliego, si bien podrá, antes de la terminación de dicho plazo, interponer escrito de solicitud de prórroga, alegando y probando justa causa de no terminación dentro del plazo, que la Corporación concederá o denegará, una vez probadas las alegaciones y motivos presentados por el contratista, sin que contra el acuerdo quepa recurso alguno.

11. **Derechos del contratista:** Serán los siguientes:

a) Percibir el precio señalado en la adjudicación, mediante certificaciones u obra ejecutada, que expedirá el Arquitecto Director, y que podrán aprobarse por la Presidencia mediante Decreto.

b) Todos los derechos que en virtud de la adjudicación definitiva se estable-

cen en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. **Pago de honorarios del proyecto y dirección de obras:** A cargo del contratista en la forma que se indica en el presupuesto del proyecto de esta obra.

13. **Finalización y cumplimiento de lo determinado en el artículo 25 números 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:** La financiación de estas obras está prevista, de acuerdo con las anotaciones obrantes en el expediente de su razón.

14. **Disposiciones de carácter especial:** En todo lo no dispuesto en este pliego de condiciones económico-administrativas, que es de carácter preferente, y en el de condiciones facultativas, regirá, con carácter subsidiario, lo que dispone la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio provisto de documento nacional de identidad número en vigor, en nombre propio, o en nombre y representación de (expresar con toda claridad, persona, sociedad o Entidad), según poder que debidamente bastantado acompaña (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos del expediente, para la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado, según anuncios de convocatoria de subasta, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (expresar números y días), se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo al reseñado pliego de condiciones y restantes documentos obrantes en el expediente, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Almenar a 26 de abril de 1974.—El Alcalde, José Pociello.—3.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de trabajos a efectos de la implantación del nuevo régimen de la contribución territorial urbana.

El ilustre Ayuntamiento de Andoain, en sesión celebrada el 28 de marzo último pasado, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar la ejecución de trabajos a efectos de la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

Los licitadores indicarán en la proposición que formulen los precios por unidad urbana y por los planos parcelarios y generales por los que estén dispuestos a realizar los trabajos.

Los precios de unidad urbana y planos parcelarios no podrán ser superiores a 350 pesetas la primera y 1.000 la segunda, entendiéndose ésta por hectárea de terrenos a que se refiere.

El plazo para realizar dichos trabajos es de cuatro meses.

Las proposiciones podrán hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

El acto del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo para concurrir.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 30.000 pesetas.

El Adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza de 90.000 pesetas.

El pliego de condiciones se haya de manifestar en la Secretaría del Ayuntamiento de Andoain, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., vecino de con domicilio en en nombre propio, o en representación de según poder notario que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia número correspondientes a las fechas de de de 1974, así como las condiciones citadas en el concurso para contratar la ejecución de trabajos de confección de planos generales, parcelarios, croquis y demás datos técnicos a efectos de la implantación del nuevo régimen de la exacción de la contribución territorial urbana en el término municipal de Andoain establecido por la Ley 41/1964, de 11 de junio, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a realizar la totalidad de dichos trabajos por los precios que se expresan:

a) Cada unidad Urbana, al precio de pesetas (digase en letra y número).

b) Los planos parcelarios y generales, por el precio de pesetas (digase en letra y número) y por hectárea.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Andoain, 27 de abril de 1974.—El Alcalde, Pedro Gallo.—3.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 28 de marzo último, el pliego de condiciones del concurso para las obras de pavimentación de las calles que comprenden la llamada «Colonia del Progreso», así como las de Sofora y Mirasierra en su totalidad, y parcialmente la de Cuarteles, y nueva capa de rodadura en las calles de Gobernador y Real en su totalidad y parcialmente en las calles de Capitán y Montesinos, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público; por el presente se anuncia el concurso de las mismas, que se ejecutarán con arreglo a las condiciones técnicas y administrativas que constan en el pliego.

El tipo de licitación, en baja, es de 4.344.591 pesetas, incluidos los presupuestos de contrata y honorarios técnicos de Arquitecto y Aparejador, que son los que figuran en el presupuesto del proyecto.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación señalado, y la fianza definitiva del 4 por 100 del tipo del remate de adjudicación; presentándose las mismas en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia de Madrid (contándose dicho plazo desde la publicación en el último boletín de los citados).

Se presentarán en los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se halla a disposición de los interesados el expediente, y con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio.

Se acompañará el resguardo del depósito o fianza provisional, carnet con responsabilidad de Empresa, recibo justificante de estar al corriente del pago de la contribución industrial de comercio y profesión, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y fotocopia del documento nacional de identidad.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40 del citado Reglamento, podrán aportar los concursantes las Memorias, informes y demás documentos que crean convenientes para demostrar su mejor garantía y especialidad.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones o despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y por la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el número 4 del citado artículo 40, se dará por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasándose el expediente con las pliegos presentadas y admitidas a los Servicios Técnicos que designe la Alcaldía, para que informen de la mayor o menor ventaja y demás garantías de los concursantes.

Modelo de proposición

(Póliza de 8 pesetas)

Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, profesión, domiciliado en en nombre propio (o en representación de, en este último caso acompañará poder bastantado), a V. I. acude y expone:

Que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia de Madrid (el último que publique el anuncio), número, de fecha, para las obras de pavimentación de las calles de la llamada «Colonia del Progreso» y otras, de este Municipio de Aranjuez, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y facultativas que figuran en el proyecto y expediente, y a los cuales se comprometo a su observancia, propone realizar las citadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará en letra y número), en los plazos y condiciones estipulados.

Hace constar como garantías y demás condiciones del petionario, las siguientes

(Fecha y firma.)

Al pie: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 27 de abril de 1974.—El Alcalde.—3.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arceniega (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un frontón cubierto.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras en construcción de un frontón cubierto en esta villa de Arceniega.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones seiscientos treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.735.193,45 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, el 2,50 por 100 del tipo de licitación de la subasta.

7.º **Garantía definitiva:** El 5 por 10 del tipo de adjudicación de la subasta.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de esta villa de Arceniega, a las catorce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arceniega, 8 de abril de 1974.—El Alcalde, José María Elejalde de la Maza.—2.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acceso, pavimentación y señalización de una caseta de información turística en el kilómetro 80,300 de C. N-340.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acceso, pavimentación y señalización de una caseta de información turística, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 328.517 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 6.500 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación de la obra.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles si-

guientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Benicasim, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por 100.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Benicasim, 25 de abril de 1974.—El Alcalde, José L. Tárrega.—3.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la segunda fase de las obras de urbanización de la calle número 13 del plan de ordenación urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo consignación presupuestaria suficiente, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización (2.ª fase) de la calle número 13 del plan de ordenación de la villa de Boiro, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo: 2.014.360 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Pagos: Por certificación de obra realizada.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En las oficinas de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de despacho al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Antecedentes: El expediente, con el pliego de condiciones y demás documentos de la subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Boiro en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo a la subasta de las obras de la segunda fase de la calle número 13 del plan de ordenación y de las demás condiciones que se exigen para su ejecución, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar además lo siguiente:

a) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Haber constituido la garantía provisional, según acredita por la adjunta carta de pago.

c) Acompaña asimismo documento justificativo de carnet de Empresa con responsabilidad y de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Boiro, 26 de abril de 1974.—El Alcalde. 3.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de la «Primera fase del proyecto de encauzamiento del río Bouzós, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino, en la villa de Cangas», redactado por el Ingeniero don José García Sáenz-Díez, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta, a la baja, se fija en 4.799.548,76 pesetas.

2.º El plazo de ejecución de la obra se fija en seis meses, verificándose los pagos contra certificación del técnico que designe el Ayuntamiento.

3.º El proyecto y demás antecedentes relativos a la obra están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en las horas y días de presentación de plicas.

4.º Los licitadores presentarán, además de los documentos que señala el pliego de condiciones, la garantía provisional de 100.000 pesetas, pudiendo presentar las proposiciones dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Registro de este Ayuntamiento, verificándose la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.

5.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de la «Primera fase del proyecto de encauzamiento del río Bouzós, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino, en la villa de Cangas», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cangas de Morrazo, 27 de abril de 1974. El Alcalde.—3.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle García Moreno y avenida de la Estación de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para contratar obras de instalación de alumbrado

público en la calle García Moreno y avenida de la Estación de esta ciudad.

Presupuesto y tipo máximo de licitación: Seiscientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y una pesetas, cuya consignación figura en presupuesto extraordinario vigente.

Plazo de ejecución: Se iniciarán en el de un mes desde la formalización de la contrata, debiendo terminarse en término de tres meses.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, expedidas por el técnico municipal Director de las obras.

Garantía provisional: Dieciséis mil novecientos sesenta y siete pesetas en metálico o mediante aval bancario.

Garantía definitiva: Treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesetas, en la misma forma que la provisional, salvo lo dispuesto en el artículo 82, 5, del Reglamento de Contratación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años vecino de con domicilio en la calle, número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de obras de instalación de alumbrado público de la calle García Moreno y avenida de la Estación, de Don Benito, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (la cantidad en letra) que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen las disposiciones pertinentes, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 1974.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, desde las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, o sea del último que la inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 5 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.877-C.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo destinado al servicio de la Policía Municipal.

Objeto del concurso: Consiste en la adquisición, por este procedimiento, de un vehículo destinado al servicio de la Policía Municipal. Dicho vehículo deberá venir equipado, además de todos los elementos que disponga, específicamente de los siguientes:

- Extintores de incendios.
- Celda.
- Calefacción.
- Asientos traseros.
- Rotulación.
- Reposapié trasero.
- Remolque.

El vehículo elegido deberá ser entregado debidamente matriculado y con toda la documentación necesaria para poder circular libremente desde la entrega del mismo, que se efectuará en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Debido a las características especiales del concurso, el tipo de licitación se considera como indeterminado, si bien los licitadores no podrán presentar ofertas económicas superiores a 380.000 pesetas. Toda propuesta superior a esta cantidad será automáticamente eliminada.

Oficinas y dependencias: El pliego original de condiciones, del que el presente constituye un extracto, se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: La garantía provisional para poder concurrir a la licitación será de 11.500 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones y de la documentación complementaria, conforme a las características del concurso público, será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de un extracto del presente pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomando como base para el cómputo la última publicación aparecida, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas de cada día hábil.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: El acto de apertura de plicas será al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas, dándose a continuación al expediente el trámite previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, con el documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia de poder debidamente bastanteador), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha, y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original y que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la adquisición de un vehículo destinado al servicio municipal de la Policía, con los elementos auxiliares señalados, ofrece el vehículo marca, en la cantidad de pesetas (en letra).

También se comprometo a cumplir todas las bases del pliego de condiciones y a todos los preceptos legales sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Galdácano, 27 de abril de 1974.—El Alcalde.—3.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta pública:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles de Humanes, Jardiel Ponceña, travesía de Jacinto Benavente, Azorín, Alcorcón y Baroja; pavimentación y servicios complementarios de las calles de Moraleja y Casarrubuelos; pavimentación y ajardinado del paseo lateral de la avenida de Juan de la Cierva, entre las calles de Egido y la base aérea; pavimentación y servicios complementarios de la calle de Fuenlabrada y Ferrocarril; pavimentación del paseo lateral de la calle del Teniente Coronel Tella; pavimentación y servicios complementarios de la calle de Magallanes; pavimentación y servicios complementarios de la calle de Sánchez Morate, entre las calles de Doiz y Jiménez Díaz; y pavimentación y servicios complementarios de la calle de Alonso de Mendoza, entre las calles del Jilguero y del Faisán.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de veintidós millones ciento cuarenta y seis mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos en cuyo importe va incluido el de los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, que son de cuenta del contratista.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año, contado a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación de la subasta.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas Municipales los días laborables de diez a doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, deberá constituirse una garantía provisional de cuatrocientas veintitrés mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Presentación de pliegos:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y de diez a doce horas.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el periodo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don en de vecino de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles de Humanes y varias más de Getafe, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 23 de abril de 1974.—El Alcalde.—3.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público en Barrios Altos de la población.

La Alcaldía de Jumilla hace saber la exposición al público de la subasta siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de mejora de alumbrado público, en Barrios Altos de la población, siendo el tipo de licitación, a la baja, de 1.102.573 pesetas.

2.º Las obras deberán estar ejecutadas en su totalidad, dentro del término de tres meses, contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º En la Secretaría General se hallan de manifiesto todos los documentos relativos a esta subasta.

4.º La garantía provisional se fija en la cantidad de 33.077 pesetas, y la definitiva, por el 4 por 100 de la adjudicación.

5.º Según el modelo al final inserto, dentro de los veinte días siguientes al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las proposiciones en horas hábiles de oficina, en Secretaría Municipal, adjuntando los documentos consignados en el pliego de condiciones.

6.º Al siguiente día hábil de haber concluido el término de presentación de proposiciones, a las doce horas, se procederá por la Mesa de subasta, en la Casa Consistorial, a la apertura de las proposiciones presentadas.

7.º Los pagos de esta subasta se aprobarán con cargo al presupuesto extraordinario, legalmente aprobada.

8.º Cumplidos los requisitos de los apartados 2) y 3), del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

9.º Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a las doce horas del vigésimo primer día, del en que correspondió celebrar la primera, admitiéndose proposiciones hasta el día hábil precedente, en las mismas horas y en las mismas condiciones y tipo.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número vigente y con domicilio en enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial de», de fecha para la subasta de ofrece por la adjudicación de la citada obra, la cantidad de pesetas (en letra).

Al propio tiempo, declara no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Jumilla, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 29 de abril de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—3.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra) por la que se anuncia subasta pública para la venta de una parcela de 90.000 metros cuadrados del monte «Cacharado».

Tipo de licitación: 1.800.000 pesetas, al alza, desestimándose las proposiciones que no cubran dicho importe.

Destino de la parcela: Al establecimiento de instalaciones agrarias y ganaderas en su totalidad, y su incumplimiento será motivo para la nulidad de la enajenación, revirtiendo de pleno derecho al Patrimonio Municipal la parcela y todas sus instalaciones.

Garantía: Fianza provisional de 32.000 pesetas en metálico.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría, en horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del resguardo de constitución de la Depositaria Municipal de la garantía provisional y declaración jurada de capacidad, señalada en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de tramitación del expediente, contrato, honorarios notariales e impuesto de derechos reales.

Pagos: El adjudicatario ingresará en arcas municipales el importe del remate dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, que ya fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92 de 20 del actual, se halla con el expediente en el Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número natural de provincia de con residencia en calle (en nombre propio o representación de), lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número para enajenar una parcela de 90.000 metros cuadrados del monte «Cacharado», se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de tal parcela, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas (las cantidades, en letra). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Cañiza a 24 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio Romero Pacheco. 3.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de aceras en la barriada de Inelasa, La Felguera».

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de «Construcción de aceras en la barriada de Inelasa, La Felguera».

Presupuesto: 1.173.506,60 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional, por un importe de 23.470 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del presupuesto.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de dos meses, y el pago se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 28 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredita la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de «Construcción de aceras en la barriada de Inelasa, La Felguera», se compromete a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas. Langreo, 24 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio García Lago.—2.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de «Ampliación de estación de bombeo del servicio o red de abastecimiento de aguas».

1. *Objeto de la subasta:* Adjudicación de la ejecución del proyecto de «Ampliación de estación de bombeo del servicio o red de abastecimiento de aguas» al Municipio de Marina de Cudeyo.

2. *Tipo de licitación:* 2.195.111,41 pesetas.

3. *Requisitos para tomar parte en la subasta:* a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con póliza de 8 pesetas del Estado 50 del sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y 50 pesetas del sello municipal; b) Acompañar a la proposición: 1. Carnet de empresa con responsabilidad. 2. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada. 3. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. 4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad. 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. *Fianzas:* La provisional, de 87.604 pesetas. La definitiva se constituirá con sujeción al artículo 82 del citado Reglamento.

5. *Duración:* Las obras habrán de quedar totalmente terminadas para el día 15 de agosto del presente año de 1974.

6. *Pago de gastos:* Serán todos de cuenta del adjudicatario.

7. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de diez a trece. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia, conforme a lo previsto y autorizado por el artículo 19 del repetido Reglamento de Contratación.

8. *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido los diez señalados para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta la licitación, la 2.ª subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la primera, el décimo día hábil siguiente al señalado para la apertura de plicas de ésta y a la misma hora.

9. *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número en nombre propio, o en nombre y representación de don, domiciliado en, calle

de, número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la ejecución del proyecto de «Ampliación de estación de bombeo de la red de abastecimiento de aguas al Municipio de Marina de Cudeyo», se compromete a realizar las obras del mismo con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Existe crédito suficiente para la financiación de las obras, de acuerdo con la forma indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

12. *Autorizaciones:* No se necesita autorización superior para la presente subasta.

13. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Marina de Cudeyo, 25 de abril de 1974. El Alcalde, Hilario Trucha Bedía.—3.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón de Campos (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del acceso de la CN-611 a esta población.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento del día 18 del mes actual, el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* Acondicionamiento del acceso de la CN-611 a Monzón de Campos.

2. *Tipo de licitación:* 1.035.627,50 pesetas.

3. *Plazo:* La obra deberá ser realizada en el plazo de seis meses desde la adjudicación definitiva.

4. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, el 3 por 100 del precio de licitación.

7. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, el 5 por 100 del millón de pesetas más el 4 por 100 de la diferencia entre dicha cantidad y la que importe la adjudicación definitiva.

8. *Presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

9. *Apertura de plicas:* El día que se cumplan veintidós de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la obra de acondicionamiento del acceso de la CN-611 a Monzón de Campos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Monzón de Campos, 23 de abril de 1974. El Alcalde.—4.878-C.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón de Campos (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento y pavimentación de las escuelas de esta población.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 18 del mes actual, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* Cerramiento y pavimentación de las escuelas de Monzón de Campos.

2. *Tipo de licitación:* 1.964.200 pesetas.

3. *Plazo:* La obra deberá ser entregada provisionalmente en el plazo de seis meses desde la adjudicación definitiva.

4. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, el 3 por 100 del precio de licitación.

7. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 5 por 100 del primer millón y 4 por 100 del exceso de esta cantidad, hasta completar el importe de la adjudicación definitiva.

8. *Presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a las trece horas.

9. *Apertura de plicas:* El día que se cumplan veintidós de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de cerramiento y pavimentación de las escuelas de Monzón de Campos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el

artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Monzón de Campos, 23 de abril de 1974.
El Alcalde.—4.878-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de acceso al Ranero.

Objeto: Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de acceso al Ranero.

Tipo de licitación: 1.549.994 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 28.249 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número y con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 8 de mayo de 1974.—El Alcalde.
4.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de corcho, consignado en el plan anual de 1973-74, para los montes de propios «Las Majadas».

Objeto: Adjudicación del aprovechamiento de corcho, consignado en el plan anual de 1973-74, para los montes de propios «Las Majadas», calculado en 3.071,64 quintales métricos de segundero, y 384 quintales métricos de bornizo.

Tipo de licitación: Se fija en el precio unitario del quintal métrico de corcho segundero de 575 pesetas, obligándose el licitador por el hecho de presentar oferta, a adquirir el bornizo que produzca la operación al 65,20 por 100 del precio que alcance en la adjudicación el quintal

métrico del segundero. Las ofertas se harán al alza a partir de dicho tipo de licitación. Precio índice: 1.150 pesetas.

Duración del contrato: A partir de la adjudicación definitiva, hasta el 15 de octubre de 1974, en cuya fecha estará completamente libre de despojos la superficie afectada por el descorche. El descorche no podrá comenzar antes del 1 de junio y terminará el 1 de septiembre de 1974.

Pagos: Dentro del plazo de diez días a contar de la notificación de adjudicación definitiva el rematante constituirá la garantía definitiva, abonando el importe del 50 por 100 del remate según el cálculo del corcho consignado en el plan anual y abonará los gastos de anuncios de subasta, repercusión de la cuota de Seguridad Social y gastos de apertura de suelos. Abonará por cuenta del remate el 15 por 100 para fondos de mejoras y a sus expensas el importe del presupuesto técnico de gestión. A los treinta días naturales de la fecha del primer pago, abonará en Depositaria Municipal el 35 por 100 restante del importe calculado. Finalizada la operación de saca y peso, se ingresará el saldo resultante por la parte deudora en el plazo de cinco días.

El corcho que se obtenga será en que ha de pagar el romatante, una vez deducido el 20 por 100 de enjague por humedad, excepto en el bornizo que no tendrá deducción alguna.

Exposición del expediente: El expediente de subasta se halla de manifiesto en el negociado 1 de la Secretaría Municipal a disposición de quines deseen examinarlos en horas hábiles de oficina, desde las ocho de la mañana a tres de la tarde.

Garantía provisional: El licitador deberá constituir previamente a la presentación de ofertas, y unirá a éstas, el resguardo que lo acredite, una garantía provisional ascendente a 48.200 pesetas.

Garantía definitiva: El rematante constituirá una garantía definitiva ascendente al 5 por 100 del remate, hasta 1.000.000 de pesetas, y del 2,50 por 100 en lo que exceda de esta cifra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número y en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad número, con vigencia y autorizado para la actividad de corcho de que se trata en la subasta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para adjudicar el aprovechamiento de corcho consignado en el plan anual de 1973-74 para los montes «Las Majadas» propios de esta Corporación municipal, abonando por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de pesetas centimos (en letra) y caso de resultar adjudicatario a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de ofertas: Redactadas con arreglo al modelo, y reintegradas con tasa del Estado de 6 pesetas, tasa municipal de 15 pesetas, sello de la Mutualidad de 25 pesetas, se presentarán cerradas en sobres o plicas, desde las diez a catorce horas cualquier día hábil a contar del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles. La presentación se hará al titular de la Secretaría o funcionario en quien delegue, acompañándose por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse afectado por causa de incapacidad o incompatibilidad, y carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia fehaciente del mismo.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas,

se constituirá en el despacho de la Alcaldía la mesa reglamentaria que procederá a la apertura de plicas, y en cuyo acto que es público se hará la adjudicación provisional del remate si procediere.

Ronda, 16 de abril de 1974.—El Alcalde, Francisco de la Rosa Moreno.—3.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de mercado público, en régimen de concesión administrativa, por ser servicio municipalizado.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la construcción y explotación de mercado público, en régimen de concesión administrativa, por ser servicio municipalizado.

El mercado objeto de concesión deberá estar emplazado en el barrio de Torreforta.

Serán de cuenta del proponente todos los gastos de proyectos, edificación y adquisición de terrenos y demás señalados en el pliego de condiciones.

La duración de la concesión será señalada por los interesados en las proposiciones, teniendo en cuenta el límite legal establecido.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de las oficinas municipales, donde podrá consultarse a horas hábiles.

Las garantías provisional y definitiva se depositarán con arreglo al promedio señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el presupuesto de la obra.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado y sellos municipales y de la Mutualidad, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado Central de las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

A las proposiciones se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, el resguardo acreditativo de haber ingresado la garantía provisional y anteproyecto, firmado por técnico competente, del edificio del mercado.

Las plicas serán abiertas el día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación a las trece horas.

En cuanto no se halle previsto, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para efectuar la concesión para la construcción y explotación de un mercado público en el barrio de Torreforta, lo acepta en todos los extremos y se comprometo a realizar la explotación, previa la realización de la obra e instalación en terrenos propiedad del firmante, con arreglo al anteproyecto redactado por el Arquitecto don, que adjunta a esta proposición, así como el plano de emplazamiento del indicado edificio.

Al propio tiempo señala como plazo de concesión el período de (en letra) años, al término de los cuales revertirá la construcción e instalación a plena propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona.

Asimismo determina que las tarifas aplicables en esta explotación serán las siguientes; (señalarlas).

Estas tarifas serán independientes de los arbitrios municipales que correspondan.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 22 de abril de 1974.—El Secretario general accidental.—3.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre donjimeno (Jaén) por la que se anuncia subasta de la obra de pavimentación de la calle Don Diego López Pacheco.

El Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) anuncia la subasta pública para la realización de la obra que seguidamente se indica:

Objeto: Es la realización de la obra de pavimentación de la calle Don Diego López Pacheco.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 526.742 pesetas, a la baja.

Plazos: La obra deberá estar terminada en el plazo de tres meses, a partir de la formalización del contrato de adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en el Negociado Segundo de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en 10.535 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Negociado Segundo de la Secretaría General, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de transcurridos diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la pu-

blicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Don Diego López Pacheco, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha número a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas (en letra).

B) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Torredonjimeno, 26 de abril de 1974.—E: Alcalde.—3.082-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Respaldiza, Ayuntamiento de Ayala, (Alava), por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de arbolado.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la venta en pública subasta de un lote de arbolado.

Lote único, en el monte sin catalogar, término de Las Chozas, consistente en 1.467 árboles de pino insignes, compuesto por 363 metros cúbicos de madera y tres toneladas métricas de madera, bajo el tipo de tasación de 726.450 pesetas y fianza a depositar de 36.323 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se necesita la presentación de la oportuna proposición, debidamente reintegrada, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Respaldiza-Ayala (Alava), durante el pla-

zo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Se acompañará la fianza provisional, mediante su resguardo correspondiente, acreditativo del depósito de la cantidad señalada o de documento bancario debidamente avalado. Igualmente se acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Ayala, sito en Respaldiza (Alava), a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

La extracción de los productos del monte se hará antes del día 15 de mayor del próximo año, según está ordenado por la excelentísima Diputación Foral de esta provincia.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre Seguros Sociales en los aprovechamientos forestales. Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios de esta subasta.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle por mí (o representado por don), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la venta del lote de arbolado en el monte sin catalogar, término de jurisdicción del pueblo de Respaldiza, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, — declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Respaldiza-Ayala (Alava), 27 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa, Alberto Angulo Gochi.—3.042-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.145 de entrada y 278.718 de registro correspondiente al 15 de julio de 1965, constituido por la «Unión y el Fénix Español, Cía de Seguros Reunidos, S. A.», en valores, por un nominal de 188.000 pesetas (Referencia 4.626/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Administrador.—5.081-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 2.171 del «Diario de Operaciones», correspondiente a 30 de mayo de 1970, constituido

por el «Banco Exterior de España», en valores, por un nominal de 433.000 pesetas (Referencia 1.213/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Administrador.—3.701-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Mauro Donald Pray, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «MG» matrícula 1-PM-4035, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 26 de marzo del año en curso, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 58/1974; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de infor-

mación, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1974.—El Administrador.—3.303-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña María Méndez Solari, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Maestro Nicoláu, 8 at. 1.ª que, como resolución al recurso de reposición que interpuso contra el acuerdo de esta Administración, que le imponía una multa de 27.000 pesetas por infracción al régimen de Importación Temporal de Automóviles en cuanto al uso de un vehículo marca «Fiat» matrícula MT-4398, se ha acordado desestimar dicho recurso manteniendo en todas sus partes el acuerdo recurrido.

Contra el acuerdo que se la notifica puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándola que la interposición de dicha reclamación no suspenderá, a menos que lo solicite, la ejecución del acta.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Administrador.—3.266-E.

Por el presente se notifica a don Miguel Castell, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana de Barcelona le